

Don Juan Manuel Ignacio García CEU del área de Farmacología y Secretario del Departamento de Neurociencias (Farmacología y Biología celular),

CERTIFICA QUE:

En Consejo de Departamento celebrado con carácter extraordinario el 12 de mayo de 2025 se acordó por asentimiento aprobar los Criterios de afinidad y Criterios del Departamento para valoración de los Bloques III y V del baremo para la Bolsa de profesores sustitutos interinos de Biología celular (050), curso 26-27, que se adjuntan.


Igualmente, se acordó una puntuación mínima de 20 puntos en el resultado de los bloques I, II, III y IV del baremo.

Y para que conste, expido el presente en Cádiz, a 22 de mayo de 2026.

EL SECRETARIO
Juan Manuel Ignacio García
(firma digital)

VºBº La Directora
Esther Mª Berrocoso Domínguez
(firma digital)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGCYZCB5N4XU6YP5F7ZRG6I	Fecha	22/05/2026 10:48:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ESTHER MARIA BERROCOSO DOMINGUEZ		
Firmado por	JUAN MANUEL IGNACIO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGCYZCB5N4XU6YP5F7ZRG6I	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2026-2027**

DEPARTAMENTO	NEUROCIENCIAS (C116)
ÁREA	BIOLOGÍA CELULAR (050)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		RELACIONADO CON CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE LA SALUD
1.2	Máster Oficial		RELACIONADO CON CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE LA SALUD
1.3	Licenciatura o Grado	MEDICINA, BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, INGENIERÍA DE LA SALUD	BIOLOGÍA, BIOMEDICINA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		RELACIONADO CON LOS CONTENIDOS DOCENTES DEL ÁREA DE BIOLOGÍA CELULAR
2.2	Otra docencia en centros universitarios		RELACIONADO CON LOS CONTENIDOS DOCENTES DEL ÁREA DE BIOLOGÍA CELULAR

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		BIOLOGÍA CELULAR, BIOLOGÍA MOLECULAR, GENÓMICA
3.2	Artículo en revistas		BIOLOGÍA CELULAR, BIOLOGÍA MOLECULAR, GENÓMICA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEBMME6KSWUT23VFOLZDKE	Fecha	12/05/2026 13:34:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ESTHER MARIA BERROCOSO DOMINGUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REEBMME6KSWUT23VFOLZDKE	Página	1/2




3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		BIOLOGÍA CELULAR, BIOLOGÍA MOLECULAR, GENÓMICA
-----	---	--	--

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		CON ENCARGO RELACIONADO CON LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS DEL ÁREA DE BIOLOGÍA CELULAR
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		CON ENCARGO RELACIONADO CON LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS DEL ÁREA DE BIOLOGÍA CELULAR

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 12/05/2026

Fdo. D./Dña.: ESTHER M^a BERRCOSO DOMINGUEZ
DIRECTORA DPTO NEUROCIENCIAS
(firma digital)


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEBMME6KSWUT23VFOLZDKE	Fecha	12/05/2026 13:34:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ESTHER MARIA BERROCOSO DOMINGUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REEBMME6KSWUT23VFOLZDKE	Página	2/2	

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO (BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA) DE LA BOLSA DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS (2026-27)
DEPARTAMENTO NEUROCIENCIAS (ÁREA BIOLOGÍA CELULAR)

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN)	-----	<ul style="list-style-type: none"> Según valoración de ie-CSIC (Índice de Editoriales CSIC): Puntuación de 3, 3.5, 4 puntos por libro, según valor bajo, medio o alto respectivamente.
3.2	Artículos en revistas (con ISSN)	-----	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en revistas científicas incluidas en la sección SCIE (Science Citation Index Expanded) del Journal Citation Report (JCR): Autoría preferente*: Q1: 4 puntos; Q2: 2 puntos; Q3: 1 punto; Q4: 0.5 puntos Se aplica una reducción del 50% de la puntuación si no es autoría preferente. Publicaciones no indexadas en SCIE/JCR: Autoría preferente*: 1 punto Resto del orden: 0,5 puntos <p><i>*Autoría preferente: primer autor, último autor o autor de correspondencia.</i></p>
3.3	Capítulos de libros (con ISBN)	-----	<ul style="list-style-type: none"> Según valoración de ie-CSIC (Índice de Editoriales CSIC): Puntuación de 1, 1.5, 2 puntos por capítulo de libro, según valor bajo, medio o alto respectivamente.

 Fdo. Doña Esther M^a Berrocoso Domínguez
Directora de Departamento (firma digital)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGCYYBZJO7O4NCH7MIZXA4I	Fecha	22/05/2026 10:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ESTHER MARIA BERROCOSO DOMINGUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGCYYBZJO7O4NCH7MIZXA4I	Página	1/1



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027


DEPARTAMENTO:	NEUROCIENCIAS (C116)
ÁREA:	BIOLOGÍA CELULAR (050)

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 12 de mayo de 2026, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Estancias en centros nacionales e internacionales con actividad docente o investigadora relacionados con el área de Biología celular
(0.5 puntos por cada mes de estancia hasta un máximo de 2 puntos)
2. Certificado de capacitación para el manejo de animales de experimentación
(solamente si se poseen *ambas* funciones b y c, se otorgarán los 2 puntos)
3. Participación en proyectos de innovación y mejora docente relacionados con el área de Biología celular
(0.5 puntos por proyecto hasta un máximo de 2 puntos)
4. Premios y reconocimientos relacionados con la investigación del área de Biología celular
(0.5 puntos por cada merito valorable hasta un máximo de 2 puntos)
5. Participación en proyectos de investigación de convocatoria competitiva relacionados con el Área de Biología celular
(0.5 puntos por cada proyecto valorable hasta un total de 2 puntos)

Fdo.: D./Dña. ESTHER Mª BERRCOSO DOMINGUEZ
DIRECTORA DPTO NEUROCIENCIAS
(firma digital)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEBMPBV2R07IY4FVOVBCN4	Fecha	12/05/2026 13:34:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ESTHER MARIA BERROCOSO DOMINGUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REEBMPBV2R07IY4FVOVBCN4	Página	1/1	